

VISTO:

El proyecto Huellas “Un gigante: Cenizas para el Recuerdo” realizado por alumnos de distintos años y la docente Romina Peralta de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 de Pipinas, y;

CONSIDERANDO:

Que el título del trabajo hace mención, a la humeante chimenea de la fábrica que para el pueblo tiene un peso histórico grandísimo, ya que ese tótem que sobresale del monte de eucaliptos, se alcanza a visualizar a kilómetros del pueblo y era un símbolo de industrialización y progreso, hasta que la última crisis financiera nacional hizo que se apagara;

Que el motivo por el cual deciden realizar este proyecto, es por el solo hecho, de considerar a la chimenea de la ex fabrica CORCEMAR de un gran valor patrimonial, tanto tangible por lo que representa su estructura material vertiginosa como un vestigio inmortal para la comunidad, como intangible por los recuerdos, anécdotas, sentimientos, resentimientos y valoración popular que afloran al verla;

Que la empresa cambio muchas veces de dueño y pasó de llamarse CORCEMAR a llamarse LOMA NEGRA, también CALCEMIT o CEMENTERA SAN MARTIN S.A. Hasta que se empezó a terminar la materia prima y por una gran crisis financiera que ocurrió en el país en el año 2001 hizo que la fábrica cerrara sus puertas, dejando a muchas familias sin trabajo;

Que hoy en día la fábrica es solo ruinas y para la comunidad es una gran reseña histórica porque refleja como fue creciendo el pueblo y las crisis que ocurrieron en el país para que esta cerrara;

Que la intención final del proyecto es valorar y conservar LA CHIMENEA como un bien de la localidad y que forme parte de la historia del pueblo y dar un aporte cultural, educativo y turístico a la comunidad;

Que La Misión del Proyecto: “Un Gigante: Cenizas para el Recuerdo” y el interés de la comunidad es lograr la declaración como Monumento Patrimonial para la Comunidad de Pipinas.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDI**O, en uso de sus atribuciones sanciona la presente:

RESOLUCION

Artículo 1°): Declárese de **INTERÉS CULTURAL e HISTORICO**, la chimenea de la ----- ex fábrica CORCEMAR de un alto valor afectivo y sentimental para las personas que vivieron, viven y vivirán en el suelo Pipinense.-----

Artículo 2): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2013.-

Registrado bajo el N° 08/13.-